NORMATIVA DE ACREDITACIONES PERMANENTES DE PRENSA

1) NORMAS GENERALES

1.1. Las acreditaciones permanentes de A TODO RALLY se solicitarán en el plazo establecido.

1.2. Serán intransferibles. A TODO RALLY podrá hacer excepciones.

1.3. Tendrán un carácter anual y estarán sujetas a actualización y validación por parte de A TODO RALLY.

1.4. La Acreditación Permanente es un documento meramente identificativo y no implica estar cubierto por ningún tipo de seguro o cobertura en caso de accidente, por lo que el titular es el único responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de su utilización.

1.5. Los actos promocionales de equipos o patrocinadores en el parque de asistencia, etc. estarán sujetos a los pases emitidos directamente por éstos, careciendo de validez la acreditación permanente de A TODO RALLY, salvo excepciones que se comunicarán previamente.

1.6. A TODO RALLY, podrá retirar una Acreditación Permanente cuando considere que su utilización no es la adecuada.

2) ACREDITACIÓN

2.1. Los medios de comunicación que soliciten las Acreditaciones Permanentes de Prensa deberán completar obligatoriamente el formulario digital específico del apartado PRENSA de la web de la entidad, www.atodorally.com.ar y seguir las instrucciones que ahí se indican.

2.2. Únicamente se atenderán las solicitudes de medios de comunicación profesionales o freelance que acrediten que cubrirán el Campeonato.

2.3. A TODO RALLY expedirá Acreditación Permanente de Prensa a aquellos periodistas que tras completar el formulario digital de la web, envíen un dossier con el seguimiento realizado por ellos en las ediciones anteriores del campeonato de A TODO RALLY.
El material requerido deberá remitirse a:
A TODO RALLY
Dpto. Prensa – José Luis Martino
atodorally@gmail.com

2.4. Se deberán cumplimentar todos los datos de los apartados de la solicitud para que esta sea considerada, teniendo presente que será una por persona.

2.5. El profesional de Prensa deberá enviar al Departamento de Prensa de A TODO RALLY junto a su dossier con el seguimiento realizado en la temporada pasada, la documentación cumplimentada de la licencia, el comprobante de un seguro personal que cubra específicamente y DURANTE TODO EL AÑO al periodista, fotógrafo o camarógrafo de TV en el desempeño de su trabajo.

SIN EL CERTIFICADO DE COBERTURA POR EL RIESGO DE ACCIDENTES PERSONALES O EL SEGURO PERSONAL, NO SE CONCEDERÁ LA ACREDITACIÓN.

2.6. Todo profesional de Prensa acreditado deberá llevar durante el desempeño de su función la Acreditación de A TODO RALLY que le facilitará la Entidad y que será de carácter personal e intransferible. Su uso será obligatorio.

2.7. No se emitirán acreditaciones para medios on-line personales, salvo excepciones a analizar por A TODO RALLY y siempre que haya sido solicitada por escrito con los motivos de dicha petición a atodorally@gmail.com

2.8. El uso de la acreditación de Prensa será válido en:

- Verificaciones (zona reservada), Podio (zona específica) y Sala de Prensa.
- Las acreditaciones personales de prensa permiten el acceso hasta el sector específico de prensa si lo hubiese.
- Las personas que estén en posesión de la acreditación de Prensa también tendrán acceso a los lugares específicos para ellos situados a lo largo del recorrido.

ACUERDO

Por la presente normativa el periodista _____,

de función_____, ha decidido cubrir las fecha del campeonato de A TODO RALLY 2022. Asimismo, declara que está en perfectas condiciones físicas para el trabajo encomendado y que tiene conocimientos de los riesgos de la actividad acordando por este compromiso que NO realizará reclamo alguno por daños resultantes de la propia cobertura, liberando expresamente a A TODO RALLY, Federación Cordobesa de Moticiclismo, a las asociaciones encargadas del contralor deportivo y a los gobiernos provinciales y municipales involucrados en la organización de cada competencia.
Habiendo leído cuidadosamente y comprendido completamente sus contenidos acepto la responsabilidad que implica llevar un pase de prensa de A TODO RALLY y asumo las consecuencias del peligro que entraña mi presencia en las competencias.

FECHA:_____/_____/_____ FIRMA DEL TITULAR:_____

ACLARACIÓN:_____DNI Nº_____